

Señores

AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENCIA

Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

La persona abajo firmante de manera voluntaria rinde la presente declaración sobre su residencia con el fin acreditar el cumplimiento de requisitos para efectos de la condonación del crédito condonable otorgado en el marco del programa **Presupuesto Participativo**. En razón de lo anterior, en atención al artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y por el Decreto 19 de 2012, se recibe la declaración en la entidad, sin que se requiera autenticación o declaración extra-juicio adicional, no obstante, previamente se ponen de presente al declarante las siguientes normas:

- **Código Penal Artículo 442. Falso testimonio.** El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años. Luego de lo cual se le recibe el juramento de rigor, por cuya gravedad jura decir la verdad y nada más que la verdad en lo que va a declarar.
- **Código Penal Artículo 453. Fraude procesal.** El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años.
- **Código Penal Artículo 26. Fraude de subvenciones.** (modificada ley 1474 de 2011) El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años. Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados.

Advertido lo anterior, se le exhorta a que, bajo la gravedad de juramento, proceda a decir la verdad y nada más que la verdad en lo que va a declarar, y así expresa:

Mi nombre es _____

Con documento de identidad número _____ de _____

Actualmente resido en la dirección: _____

Barrio _____ de la ciudad de Medellín. Teléfono: _____

Celular _____

He residido en la comuna o corregimiento: NO ____ SI ____, por el término de _____ años, desde el _____ de _____ de _____ hasta la fecha.

BENEFICIARIO:

ACUDIENTE:

Firma: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Nombre: _____

Huella:

Huella:

La presente declaración se expide en Medellín, el día ____ del mes de _____ de _____.